

## ACTA N° 390

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 31 de agosto de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 390 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participan el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez y la Jefa(S) de la División de Estudios, sra. Carolina Leyton y el profesional de la misma división, sr. Diego Núñez

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### Temas:

- I. Indicadores Metodología de Ordenación.
- II. Varios.

- I. Indicadores Metodología de Ordenación

La Jefa (S) de la División de Estudios expone ante el Consejo sobre este tema.

La expositora señala que en cuanto a los indicadores en revisión se busca modificar los indicadores: estándares de aprendizaje, asistencia escolar, equidad de género y retención escolar.

En cuanto al indicador **Estándares de Aprendizaje**, se expone primero cómo se calcula actualmente y las dificultades que presenta, entre las que se mencionan que la naturaleza discreta de la asignación de puntajes omite las diferencias dentro de cada estándar y dificulta el ajuste diferenciado y que los colegios con alto número de estudiantes con puntajes cercanos al punto de corte se ven afectados por el error de clasificación. Se señala que, adicionalmente, se deben buscar formas de hacer equitativo el indicador para los diferentes grados. Finalmente, se expone una propuesta de modificación al mismo.

La consejera Susana Claro señala que el principal problema con los estándares de aprendizaje es que son poco precisos en los cortes, lo que debe solucionarse de otra forma: creando un instrumento con mayor poder de discriminación en los cortes. En cuanto a los cuestionarios indica que hay consenso en el mundo académico que las mediciones de habilidades a través de encuestas autoreportadas son instrumentos con muchos sesgos que los hacen poco confiables. Es por esto que se opone a darles mayor peso en una medición de desempeño de una escuela. La Jefa (S) de DIEST indica que efectivamente los cuestionarios no tienen la misma validez que otros instrumentos, pero que la variación de porcentaje que se propone no es mucha, agregando el profesional de DIEST, sr. Diego Núñez que, dentro de las simulaciones efectuadas se ha encontrado que aun existiendo variación en el peso que se le entreguen a los cuestionarios los resultados no cambian. A esto la consejera Susana Claro replica que esa debiera ser otra razón para no asignarle más peso a un instrumento con tantas debilidades ya que sería injusto para las escuelas.

El consejero Rafael Carrasco indica que, tal como se había señalado previamente, sería importante evaluar la elaboración de dos grupos de indicadores: los indicadores SIMCE y los indicadores de Desarrollo Personal y Social. Y, tal como lo señalaba la Comisión o Mesa de Revisión del SIMCE 2015,

eventualmente trabajar ambos indicadores por separado y no unirlos en un solo indicador. Lo anterior, dado que ambas dimensiones son relevantes y, aunque relacionadas, ninguna compensa o sustituye a la otra. A modo de ejemplo, en una escuela no se arregla necesariamente el aprendizaje con los otros indicadores de calidad educativa ni viceversa. Y ambos son importantes.

Señala, además, que cuando se revisa específicamente el ámbito Simce, paradójicamente, la ley hacer valer más el indicador SIMCE más impreciso (el de estudiantes por nivel de desempeño o estándar). Indica que lo que representa el indicador actual es una conjunción entre promedio y variación de resultados de aprendizaje y le parece que sería mejor ponderar ambas dimensiones de manera más equitativa (mitad y mitad, por ejemplo).

A la Presidenta señala que el Estado difícilmente podrá tener injerencia en modificar los contextos, pero sí puede aportar a que los aprendizajes de los niños sí impliquen una herramienta de desarrollo. que permita modificar contextos. Enfatiza que desde siempre se supo que las categorías incluirían un porcentaje de información, no sólo auto reportada en cuestionarios, sino muy difícil de gestionar para los colegios por cuanto no responden a acciones precisas,

La consejera Paulina Araneda manifiesta su desacuerdo con el 67%, porque lo que se está evaluando no es aséptico del contexto. A los niños y niñas que mejor les va son aquellos que se desarrollan en contextos amigables. Lo que está en juego es un proceso de aprendizaje, no lo académico. Lo que existe actualmente es la complejidad de las evaluaciones y la complejidad que implica que éstas tengan consecuencias.

Por su parte, el consejero Rafael Carrasco plantea que la Agencia debe tratar de que se consideren y valores las dos dimensiones en forma separada (indicadores de aprendizaje e indicadores de desarrollo personal y social) y complementaria. Indica que hablar de una doble dimensionalidad sería dar un paso importante.

La consejera Paulina Araneda concuerda con lo planteado por el consejero Carrasco. Señala que cuando se creó la ordenación no se sabía cómo se comportarían los estándares, lo que sí se sabe hoy. Cree que deben revisarse los logros de aprendizaje. Puede explicitarse además que hay estándares en lenguaje y matemáticas.

La consejera Alejandra Cortázar afirma que el problema es que el estándar tiene un peso muy grande.

La consejera Alejandra Cortázar indica que el problema son los niños que están en los límites, porque no se asigna puntaje a estudiantes que están muy cerca del bajo, pero que todavía son insuficientes.

La consejera Susana Claro sostiene que hay que poner especial énfasis a los estudiantes que están al final, proponiendo poner foco en el promedio Simce que obtuvieran los estudiantes del tramo 25% inferior del curso, para así darle más peso al establecimiento que mejora a sus estudiantes de menor desempeño.

La Jefa (S) de Diest señala que realizarán más simulaciones, advirtiendo el sr. Núñez que no se podrá dar respuesta a todas las casuísticas que puedan presentarse.

Luego, la expositora se refiere al indicador **Asistencia Escolar**, con su forma actual de cálculo y las dificultades, como los tramos difíciles de comprender para los usuarios y que los grados tienen altas diferencias en asistencia. También, expone una propuesta de modificación a este indicador.

A este respecto, la consejera Susana Claro señala sería más apropiado definir la asistencia corte en el punto que se considera como "inasistencia crónica", un estándar internacional que ya se maneja en el mundo escolar, en vez de usar un corte diferente definido por la Agencia.

La consejera Paulina Araneda cree necesario saber la trayectoria, la Agencia ha cambiado y la comprensión que se tiene hoy no existía antes.

El consejero Rafael Carrasco indica que la asistencia depende del contexto geográfico, de los niveles socioeconómicos y de los grados impartidos y todo eso debe considerarse a la hora de mirar cómo lo está haciendo una escuela y su sostenedor. Es clave no puede responsabilizar a las escuelas por

dichas condiciones geográficas o socioeconómicas. Plantea que le gustaría ver, por ejemplo, el promedio de asistencia de las zonas aisladas. Solicita hacer estadísticas de la inasistencia en ciudades y zonas extremas y escuelas de varios grados y niveles. La consejera Alejandra Cortázar solicita tener presente los valores internacionales de inasistencia crónica.

A continuación, la Jefa (S) de DIEST se refiere al indicador **Equidad de Género** y la forma cómo se calcula en la actualidad. Menciona como dificultades: **Técnicas:** alta volatilidad (no estamos identificando patrones consistentes de (in)equidad) y **Conceptuales:** (a) altas brechas son definidas como equidad al considerar distancia con promedio nacional de brecha (DS) y (b) ¿queremos medir inequidad sólo con diferencias en puntajes? Señala que debe definirse cuál es la brecha aceptable. Además, presenta una propuesta.

La Jefa (S) de Diest señala que la equidad de género sólo se refiere a resultados Simce, indicando que el título del indicador genera confusión. Debe seguir existiendo, pero debe buscarse que el resultado refleje más lo que se propone. La consejera Alejandra Cortázar sugiere que existan resultados separados por género en diferentes indicadores y no solo en el Simce.

La consejera Paulina Araneda sugiere revisar como otros consorcios (UNESCO, OECD, CEPAL) CÓMO construyen este indicador. Indica que Suecia tiene estudios al respecto y hay una investigación de la UDP. La Presidenta agrega que en Inglaterra la OFSTED hizo un estudio el 2018 que sería interesante revisar.

El consejero Rafael Carrasco señala que es importante identificar sesgos significativos y sistemáticos de género. Por ejemplo, cuando se identifiquen escuelas donde sistemáticamente las mujeres presenten un desempeño menor que los hombres en matemáticas y que dicha diferencia sea sistemática y mayor que el promedio nacional. Al respecto, solicita generar un indicador de % de escuelas con promedio en matemáticas en los últimos 3 años con sesgo sistemático a favor de los hombres. Y viceversa. Pide considerar dos casos: (1) tomando como sesgo una diferencia estadísticamente significativa; (2) tomando como sesgo, una diferencia mayor que la diferencia promedio nacional. La idea de este indicador sería detectar las escuelas que consistentemente dejan a las mujeres u hombres detrás en alguna asignatura.

Finalmente, la expositora se refiere al indicador **Retención Escolar** y su forma de cálculo. Expone que la dificultad que presenta son los estudiantes extranjeros que se devuelven a su país y se pierde su rastro o que cambian de run provisorio a run definitivo, no siendo una dificultad el indicador mismo.

El consejero Rafael Carrasco señala que es responsabilidad de la Agencia asegurar la validez de sus indicadores. Si el identificador de los estudiantes no tiene continuidad y eso lleva a errores de estimación de la asistencia es deber de la Agencia el encontrar los mecanismos para corregirlo. Señala, la posibilidad de detectar los cambios más evidentes, como, por ejemplo, rut de extranjeros (con números más altos) que desaparecen pero que coinciden con la aparición de estudiantes con el mismo nombre y otro rut. Algo parecido con los rut que desaparecen y no aparecen en ninguna otra escuela, dado que esos casos probablemente se refieren a estudiantes que dejan el país. Lo importante, en todo caso, es no perjudicar a las escuelas que tienen buena asistencia y les baja por problema de seguimiento de rut.

La consejera Alejandra Cortázar estima que sería positivo revisar el indicador de género junto con asistencia y deserción, lo más transversalmente posible, indicando la Presidenta que se debe considerar el número de matrículas para el indicador de deserción.

## II. Varios.

- 1) El Secretario Ejecutivo informa que se liberará el diagnóstico de 7° Básico a IV Medio próximamente a través de un punto de prensa con el Mineduc, con el objeto de dar a

conocer esto en el contexto de los esfuerzos del sector para generar espacios de aprendizaje.

- 2) El Secretario Ejecutivo informa acerca de consulta en línea sobre la calidad de la educación en pandemia, señalando que a la fecha se han recibido más de 30 mil respuestas.

Al respecto, la consejera Paulina Araneda señala que la calidad de la educación abre espacios de conversación y sugiere incorporar a otros actores, como por ejemplo actores regionales e investigadores, haciendo una contribución desde el ámbito de gestión de la Agencia. El Secretario Ejecutivo señala que se quiere realizar un focus online con las personas que hayan dejado sus datos en la encuesta.

Se termina la sesión siendo las 18:20 hrs.

### CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando lo manifestado en el acta adjunta.

  
Ministro  
de Educación  
MARCIA URRUTIA GONZÁLEZ  
Secretaria  
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, agosto 2020.